REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 6 de 1912

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase empleados de la Administración de Correos y Telégrafos en la forma siguiente:

Oficina Telegráfica Central.

Ventanillero: al Señor José S. Ada, en reemplazo de Hermenio Ramos, que cesa.

Encargados de Correos.

De Areguá: al Señor Francisco Cárdenas, en reemplazo de Candido Noguera que cesa.

De Ypacaray: al Señor Nicodemos Oviedo, en sustitución de Felipe Benitez que renunció.

Chasque

De Ypacaray á Caraguatay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

al Señor José Macial, en reemplazo de Clemente Benitez que renunció.

Art 2º Dáse las gracias á los Señores Felipe y Clemente Benitez, por los servicios prestados.

Art 3º Comuníquese publíquese é insértese en el R. Oficial

[signature]